

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE JARDINES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, MEDIANTE CONCURSO-ESPECÍFICO DE MÉRITOS.

(Cod. 2026-0003)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de alegaciones a la calificación provisional del concurso específico de méritos previsto en la base Séptima de la convocatoria, la Comisión de Valoración, en su reunión de 14 de septiembre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. – Elevar a **definitiva** la calificación total del concurso de méritos publicada con fecha 27 de agosto de 2026, **y publicarla** conforme establece la base Octava de la convocatoria:

Aspirante	PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	CALIFICACIÓN TOTAL
Mario Conde López	10,150	4,100	14,250
M ^a Jesús Herguedas Alonso	8,500	5,100	13,600
Fco. Javier Inclán Royuela	7,750	3,800	11,550
Gerardo Martínez Camazón	9,500	5,800	15,300

Segundo. – De conformidad con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, elevar a la Alcaldesa de la corporación propuesta de adjudicación del puesto de Responsable Departamento Jardines del Ayuntamiento de Palencia en favor de: **D. Gerardo Martínez Camazón** al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el concurso específico de méritos.

De conformidad con lo previsto en la base Novena, el plazo para la formalización del contrato empezará a contarse a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y deberá efectuarse, dentro de los tres días hábiles siguientes, cesando en el puesto anterior automáticamente.

Frente a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normas y preceptos aplicables, recurso de alzada ante el Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Transparencia, Patrimonio y Contratación o ante la propia comisión que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
Rubén Rodríguez González
14/09/2026

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e17dd25dd9a3454da393a9cee0a5929f001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Fdo.: Rubén Rodríguez González

Firma 1 de 1
Rubén Rodríguez González
14/09/2026

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e17dd25dd9a3454da393a9cee0a5929f001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diaryabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

